



UNACHI

SECRETARÍA GENERAL 2024

Consejo Administrativo No 12-2024 Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2024 ACUERDOS

1. **SE APROBÓ** el receso de fin de año para el Estamento Administrativo desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 2 de enero de 2025. Las Unidades Académicas que tengan exámenes semestrales del 16 al 22 de diciembre deberán coordinar con su personal administrativo la atención correspondiente, como también las unidades administrativas que por la naturaleza de sus funciones lo requiera.
2. En cuanto al punto 7 del orden del día donde se solicita al Consejo Administrativo aprobar 6 resoluciones de recurso de apelación presentadas por exfuncionarios, existe un error, ya que a pesar de haberse obtenido más votos a favor que en contra, al momento de presentar la moción y al momento de su aprobación no se individualizó; no quedó constancia del nombre de la persona, número de cédula, ni la resolución que se confirma en cada caso, lo cual es necesario establecer para que surta efectos legales.
3. **SE DESIGNÓ** una comisión para que viaje a Panamá a dialogar y llegar a un acuerdo con el Ministerio de Trabajo – IPEL, respecto al pago de los participantes del Programa de Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tomando en consideración el Convenio entre la ambas instituciones (UNACHI – MINISTERIO DE TRABAJO -IPEL).

La comisión está conformada de la siguiente manera:

- 3.1. Dr. Pedro González, Vicerrector de Investigación y Posgrado.
 - 3.2. Prof. Roosevelt Cabrera, Decano de la Facultad de Derecho y CP.
 - 3.3. Prof. Walter Cerrud, Director de Asesoría Jurídica.
 - 3.4. 21Lcdo. Lucio Montilla, Director de Finanzas.
4. **SE APROBÓ** el pago extemporáneo para el profesor Jacob Orribarra con cédula 4-771-1589, quien dictó el curso Protección Internacional de los Derechos Humanos II, del 25 de noviembre al 16 de diciembre de 2023, en el Posgrado de Derechos Humanos y Justicia Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-Sede David, por un monto de B/ 800.00 como pago único.

730-5300 ext. 5001

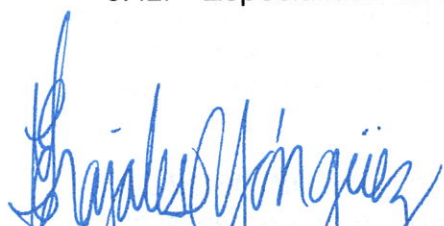
 www.unachi.ac.pa

Acreditada por el CONEUPA, Resolución AI-009-2022

5. SE APROBARON los siguientes presupuestos de programas:

- 5.1. Profesorado de Segunda Enseñanza periodo 2025-2026 Grupo 1 al 12 Facultad de Ciencias de la Educación.
- 5.2. Especialización en Didáctica General con ID 1397 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 5.3. Maestría en Didáctica General con ID 1398 de la facultad de Ciencias de la Educación.
- 5.4. Especialización en Docencia Superior con ID 1405- Centro Regional Universitario de Tierras Altas.
- 5.5. Maestría Profesional en Docencia Superior con ID 1404 del Centro Regional Universitario de Tierras Altas.
- 5.6. Maestría Profesional en Docencia Superior con ID 1449 del Centro Regional Universitario de Barú.
- 5.7. Especialidad en Diseño de Aulas Virtuales con ID 1453 del Centro Regional Universitario de Barú.
- 5.8. Especialidad en Creación y Producción Audiovisual con ID 1431 de la Facultad de Comunicación social.
- 5.9. Maestría Profesional en Creación y Producción Audiovisual con ID 1358 de la Facultad de Comunicación Social.
- 5.10. Especialización en Gestión Comunicacional para Atención y Servicio al Cliente con ID 1432 de la Facultad de Comunicación Social.
- 5.11. Maestría Profesional en Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica Corporativa con ID 1428 de la Facultad de Comunicación Social.
- 5.12. Especialización en Comunicación Estratégica Digital con ID 1458 de la Facultad de Comunicación Social.
- 5.13. Posgrado en Diseño de Aulas Virtuales con ID 1412 de la Facultad de Economía.
- 5.14. Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial con ID 1415 de la Facultad de Economía.
- 5.15. Maestría Académica en Gestión Virtual con ID 1414 de la Facultad de Economía.
- 5.16. Posgrado de Especialización en Banca y Finanzas con ID 1377 de la Facultad de Economía.
- 5.17. Especialización en Gestión Ejecutiva Administrativa con Id 1461 de la Facultad de Administración Pública.
- 5.18. Maestría Profesional en Desarrollo Educativo e Innovaciones con ID 1402 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 5.19. Posgrado de Especialización en Desarrollo Educativo e Innovaciones con ID 1400 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 5.20. Maestría en Ingles con Especialidad en Metodología de la Enseñanza con ID 1349 del Centro Regional Universitario de Tierras Altas.
- 5.21. Especialidad en Docencia Superior con ID 1366-Educación.
- 5.22. Maestría en Evaluación Educativa con ID 1376-Educación.
- 5.23. Especialidad en Docencia Superior con ID 1379-Educación.
- 5.24. Especialidad en Docencia Superior con ID 1382-Educación
- 5.25. Maestría en Docencia Superior con ID 1445-Educación.
- 5.26. Maestría en Docencia Superior con ID 1451-Educación
- 5.27. Maestría en Docencia Superior con ID 1455-Educación.
- 5.28. Doctorado en Ciencia de la Educación con ID 1466-Educación.
- 5.29. Posgrado en Prevención y Protección de Riesgos Laborales con ID 1454-Administración Pública.
- 5.30. Maestría en Prevención y Protección de Riesgos Laborales con ID 1456-Administración Pública.

- 5.31. Maestría en Gestión de Recursos Humanos con ID 1436-Administración Pública.
- 5.32. Posgrado en Gestión de Recursos Humanos con ID 1446-Administración Pública.
- 5.33. Maestría en Administración y Planeación Estratégica con ID 1462-Administración Pública.
- 5.34. Especialidad en Precolar con ID 1367-Educación.
- 5.35. Especialidad en Evaluación Educativa con ID 1387-Educación.
- 5.36. Maestría en Investigación con ID 1389-CRUBA.
- 5.37. Especialización en Banca y Finanzas con ID 1442-CRUBA.
- 5.38. Especialidad en Tecnología y Sistema de Información Empresarial con ID 1450-Economía.
- 5.39. Maestría Profesional en Ciencias de la Educación con Énfasis en Precolar con ID 1365-Educación.
- 5.40. Especialidad en Dirección y Supervisión con ID 1429-Educación.
- 5.41. Especialidad en Docencia Superior Inclusiva con ID 1465-Educación.
- 5.42. Especialidad en Investigación con ID 1470-Educación.



DRA. ENIS W. GRAJALES Y.
SECRETARIA GENERAL

PARLAMENTARIA/ Elvia